

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA VIGENCIA 2020”**

**A**

**MUNICIPIO DE SEVILLA**

**JORGE AUGUSTO PALACIO GARZÓN**  
Alcalde Municipal

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**  
Santiago de Cali, diciembre 2021  
CDVC-SOFP – 15



**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA VIGENCIAS 2020”**

**MUNICIPIO DE SEVILLA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca      Leonor Abadía Benítez

Director Operativo de Control Fiscal                      Juan Pablo Garzón Pérez

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial      Luis Eduardo Rivas Barrios

Auditores    Claudia Marcela Mondragón Cobo

Rodrigo Hernán Montoya Troncoso

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>6</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>11</b>
<b>3.1. PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>11</b>
<b>3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS</b>	<b>11</b>
<b>3.2.1. Gestión presupuestal</b>	<b>12</b>
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	12
3.2.1.2. Ejecución de gastos	16
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	18
3.2.1.4. Gestión contractual	19
<b>3.2.2. Gestión financiera</b>	<b>21</b>
<b>3.2.2.1. Estados financieros</b>	<b>21</b>
<b>3.2.2.2. Indicadores financieros</b>	<b>23</b>
<b>3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES</b>	<b>26</b>
<b>3.4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS</b>	<b>26</b>
<b>4. HALLAZGOS</b>	<b>26</b>
<b>4.1. ANEXOS</b>	<b>27</b>
<b>4.2. ANEXO CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS</b>	<b>27</b>
<b>4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS</b>	<b>28</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020<sup>1</sup>: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

---

<sup>1</sup> Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

## **2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020**

Santiago de Cali,

Doctor

**JORGE AUGUSTO PALACIO GARZÓN**

Alcalde Municipal

Señores

**CONCEJO MUNICIPAL**

Municipio de Sevilla

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e informes vigencia 2020**

Respetado Dr. Palacio, Señores Concejo Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización de Revisión de la Cuenta e informes rendidos por el municipio de Sevilla, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria No. 003 del 7 de enero de 2020, en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020,

las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiero y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

### **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y Revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

#### **GESTIÓN PRESUPUESTAL**

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

#### **GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS**

- Contabilidad

#### **LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR**

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría excepto el cumplimiento de las medidas de seguridad adoptadas por el gobierno nacional en consecuencia de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por el Covid 19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES**

### **CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes al municipio de Sevilla, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de Auditoria, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas de propiedad, planta y equipo y otros activos del activo, beneficio a empleados y cuentas por pagar del pasivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo, comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Y su concepto sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) financieras (cuentas del balance auditadas) por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **92,1, puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto favorable**, por lo cual **fenece la cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el feneamiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9 de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020.

### CUADRO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
MUNICIPIO DE SEVILLA			
VIGENCIA AUDITADA: 2020			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	92,1	1	92,1
Calificación total		1,00	<b>92,1</b>
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Equipo Auditor

## CONTROL FISCAL INTERNO

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de **4.71**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

El plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades

detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

*(Original firmado)*

**LEONOR ABADÍA BENÍTEZ**

Contralora Departamental del Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobado: Juan Pablo Garzón Pérez, Director Operativo de Control Fiscal

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, adelantó Actuación de Fiscalización para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

#### 3.1. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se evidenció que la entidad no trascendió en un plan de mejoramiento concerniente con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2017, dicha auditoría se realizó en el año 2020.

#### 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **92,1**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **9,6**, mientras que en suficiencia alcanzó **27,5**, indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **55,0**, evidenciando un mejoramiento continuo en la calidad de la información. (Ver cuadro 2).

**CUADRO 2**

EVALUACIÓN VARIABLES			
MUNICIPIO DE SEVILLA			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95,8	0,10	9,6
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,7	0,30	27,5
Calidad (veracidad)	91,7	0,60	55,0
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>92,1</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor

### 3.2.1. Gestión presupuestal

#### 3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de las vigencias citadas, donde se evidenció lo siguiente:

**CUADRO 3**

INGRESOS 2020					
RCL		MATRICES		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
49.366.834.608	48.928.497.510	49.366.834.608	48.928.497.513	48.876.411.060	48.438.073.978

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.  
Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 4**

GASTOS 2020					
RCL		MATRICES		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
49.366.834.608	45.971.143.053	49.366.834.608	45.971.143.053	48.876.411.060	45.096.546.164

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.  
Elaboró: Equipo Auditor

Analizado los anteriores cuadros, se puede observar los saldos en el presupuesto ejecutado de ingresos y gastos de la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

### Seguimiento y evaluación del presupuesto

- **Aprobación**

Mediante el Acuerdo No. 009 del 30 de noviembre de 2019, se expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones, del municipio de Sevilla, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, por \$45.945.704.222.

- **Liquidación del Presupuesto**

A través del Decreto No. 200-30-535 del 30 de diciembre de 2019, por medio del cual se liquida el presupuesto general del municipio de Sevilla, la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, y se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, por \$45.945.704.222.

- **Ejecución de ingresos**

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2020, se ejecutó en 99% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$46.111.734.714, representan el 94%, en donde los ingresos tributarios son \$4.373.616.884, con un 9%, los no tributarios \$142.638.057, con el 0,3%, las transferencias con \$41.595.479.773. el 90%, como se muestra en el siguiente cuadro 5:

**CUADRO 5**

NOMBRE DE CONCEPTO	2020			
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>49.366.834.608</b>	<b>48.928.497.513</b>	<b>99%</b>	<b>100%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>46.547.780.070</b>	<b>46.111.734.714</b>	<b>99%</b>	<b>94%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>4.673.458.217</b>	<b>4.373.616.884</b>	<b>94%</b>	<b>9%</b>
Impuesto Predial Unificado	2.325.363.846	2.198.627.673	95%	50%
Impuesto de Industria y Comercio	1.375.274.371	1.259.882.211	92%	29%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	972.820.000	915.107.000	94%	21%
Otros Ingresos Tributarios			0%	0%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>179.146.119</b>	<b>142.638.057</b>	<b>80%</b>	<b>0,3%</b>
Tasas			0%	0%
Multas y Sanciones	8.168.000	2.453.550	30%	2%
Contribuciones			0%	0%
Otros No Tributarios	170.978.119	140.184.507	82%	98%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>41.695.175.734</b>	<b>41.595.479.773</b>	<b>100%</b>	<b>90%</b>
<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>1.152.591.060</b>	<b>1.145.596.049</b>	<b>99%</b>	<b>3%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>971.661.059</b>	<b>971.661.059</b>	<b>100%</b>	<b>85%</b>
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	971.661.059	971.661.059	0%	100%
Otras Transferencias de la Nación			0%	0%

NOMBRE DE CONCEPTO	2020			
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>180.930.001</b>	<b>173.934.990</b>	<b>583%</b>	<b>15%</b>
De Vehículos Automotores	29.812.000	25.806.984	17%	15%
Otras Transferencias del Departamento	151.118.001	148.128.006	0%	85%
Otras Transferencias para Funcionamiento	0	0	0%	0%
<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>40.542.584.674</b>	<b>40.449.883.724</b>	<b>107%</b>	<b>97%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>37.899.001.981</b>	<b>37.858.704.385</b>	<b>233%</b>	<b>94%</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>16.261.186.909</b>	<b>16.261.186.909</b>	<b>1834%</b>	<b>43%</b>
Educación	886.441.131	886.441.131	7%	5%
Salud	12.622.181.044	12.622.181.044	849%	78%
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.487.192.690	1.487.192.690	119%	9%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.253.231.044	1.253.231.044	10322%	8%
Otras del S.G.P.	12.141.000	12.141.000	0%	0%
FOSYGA y ETESA	20.379.909.037	20.377.201.884	1620%	<b>54%</b>
Otras Transferencias de la Nación	1.257.906.035	1.220.315.592	34866%	<b>3%</b>
Del Nivel Departamental	3.500.000	3.500.000	0%	0%
Del Nivel Municipal			0%	0%
Otras Transferencias para Inversión	2.640.082.693	2.587.679.339	92%	6%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.819.054.538</b>	<b>2.816.762.799</b>	<b>100%</b>	<b>6%</b>
<b>Recursos del Balance</b>	<b>2.805.628.942</b>	<b>2.805.628.942</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Superávit Fiscal	2.805.628.942	2.805.628.942	100%	100%
Cancelación de Reservas	0	0	0%	0%
<b>Recursos de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Interno	0	0	0%	0%
Externo	0	0	0%	0%
<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>13.425.596</b>	<b>11.133.857</b>	<b>83%</b>	<b>0%</b>

Fuente: Presupuesto.  
Elaboró: Equipo Auditor

### • Comportamiento de ingresos vigencia 2020

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2020, presentó una variación positiva del 4%, con respecto al 2019, entre otros aspectos significativos, se destaca que: los ingresos tributarios disminuyeron un 20%, en donde el impuesto Predial Unificado decrece en un 4%, el Impuesto de Industria y Comercio se disminuye en un 10%; los No Tributarios decrecen un 94% y las transferencias aumentan un 12%, como se muestra en el siguiente cuadro 6:

**CUADRO 6**

NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2019 - 2020		
	Presupuesto Ejecutado 2019	Presupuesto Ejecutado 2020	% Variación
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>47.042.575.528</b>	<b>48.928.497.513</b>	<b>4%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>44.701.483.069</b>	<b>46.111.734.714</b>	<b>3%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>5.465.928.525</b>	<b>4.373.616.884</b>	<b>-20%</b>
Impuesto Predial Unificado	2.281.208.984	2.198.627.673	-4%
Impuesto de Industria y Comercio	1.393.784.021	1.259.882.211	-10%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	986.655.000	915.107.000	-7%
Otros Ingresos Tributarios	804.280.520		-100%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2.200.124.994</b>	<b>142.638.057</b>	<b>-94%</b>
Tasas			0%
Multas y Sanciones		2.453.550	0%
Contribuciones			0%
Otros No Tributarios	2.200.124.994	140.184.507	-94%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>37.035.429.550</b>	<b>41.595.479.773</b>	<b>12%</b>
<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>1.185.625.506</b>	<b>1.145.596.049</b>	<b>-3%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>945.864.277</b>	<b>971.661.059</b>	<b>3%</b>
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	945.864.277	971.661.059	3%
Otras Transferencias de la Nación			0%
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>239.761.229</b>	<b>173.934.990</b>	<b>-27%</b>
De Vehículos Automotores	32.966.812	25.806.984	-22%
Otras Transferencias del Departamento	206.794.417	148.128.006	-28%
Otras Transferencias para Funcionamiento	0	0	0%
<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>35.849.804.044</b>	<b>40.449.883.724</b>	<b>13%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>35.849.804.044</b>	<b>37.858.704.385</b>	<b>6%</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>14.812.882.979</b>	<b>16.261.186.909</b>	<b>10%</b>
Educación	1.217.745.621	886.441.131	-27%
Salud	10.924.776.939	12.622.181.044	16%
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.494.786.245	1.487.192.690	-1%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.175.574.174	1.253.231.044	7%
Otras del S.G.P.		12.141.000	0%
FOSYGA y ETESA	19.739.540.491	20.377.201.884	3%
Otras Transferencias de la Nación	1.297.380.574	1.220.315.592	-6%
Del Nivel Departamental		3.500.000	0%
Del Nivel Municipal			0%
Otras Transferencias para Inversión		2.587.679.339	0%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.341.092.459</b>	<b>2.816.762.799</b>	<b>20%</b>
<b>Recursos del Balance</b>	<b>2.319.979.978</b>	<b>2.805.628.942</b>	<b>21%</b>
Superávit Fiscal	<b>2.319.979.978</b>	<b>2.805.628.942</b>	<b>21%</b>
Cancelación de Reservas			0%
<b>Recursos de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Interno			0%
Externo			0%
<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>21.112.481</b>	<b>11.133.857</b>	<b>-47%</b>

Fuente: Presupuesto.

Elaboró: Equipo Auditor

- **Indicador de dependencia**

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el municipio, y la participación que tiene sobre estas las transferencias del Gobierno central y Departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

**CUADRO 7**

GRADO DE DEPENDENCIA		
CONCEPTO	2019	2020
Ingresos	44.701.483.069	46.111.734.714
Transferencias Departamentales, Nacionales	35.849.804.044	41.595.479.773
Indicador	<b>80,20%</b>	<b>90,21%</b>

Fuente: Presupuesto  
Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidencian que para la vigencia 2020, el municipio dependió de las transferencias nacionales y departamentales; que representa el 90,21% de sus ingresos corrientes, al compararlo con el 2019 aumento en un 10%.

### 3.2.1.2. Ejecución de gastos

**CUADRO 8**

NOMBRE DE CONCEPTO	2020			
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación.
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>49.366.834.608</b>	<b>45.971.143.053</b>	<b>93%</b>	<b>100%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>7.146.736.431</b>	<b>5.698.718.027</b>	<b>80%</b>	<b>12%</b>
Gastos de Personal	2.585.946.819	2.367.027.029	92%	42%
Gastos Generales	540.633.608	346.567.059	64%	6%
<b>Transferencias</b>	<b>4.020.156.004</b>	<b>2.985.123.939</b>	<b>74%</b>	<b>52%</b>
Pensiones	2.151.004.173	1.448.908.839	67%	49%
A Fonpet	12.141.000	12.141.000	100%	0%
<b>A Organismos de Control</b>	<b>379.873.906</b>	<b>360.658.188</b>	<b>95%</b>	<b>12%</b>
Personería	131.670.450	131.670.450	100%	37%
Concejo	248.203.456	228.987.738	92%	63%
<b>Otras Transferencias</b>	<b>1.477.136.925</b>	<b>1.163.415.912</b>	<b>79%</b>	<b>39%</b>
Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento	0	0	0%	0%

NOMBRE DE CONCEPTO	2020			
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación.
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0%	0%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>305.134.082</b>	<b>286.445.805</b>	<b>94%</b>	<b>1%</b>
Amortización	138.888.660	138.888.660	100%	48%
Intereses	166.245.422	147.557.145	89%	52%
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>41.914.964.095</b>	<b>39.985.979.221</b>	<b>95%</b>	<b>87%</b>
Educación	1.328.935.555	1.031.013.611	78%	3%
Salud	33.427.005.390	33.382.528.151	100%	83%
Agua Potable	1.575.070.045	1.318.279.980	84%	3%
Vivienda	34.689.494	21.600.000	62%	0%
Vías	812.753.853	638.005.593	78%	2%
Recreación y Deportes	400.022.738	372.537.469	93%	1%
Otros Sectores	4.336.487.020	3.222.014.417	74%	8%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0%	0%

Elaboró: Equipo Auditor  
Fuente: Presupuesto

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 93% en funcionamiento el 80% en el servicio de la deuda el 94% y el 95% en la Inversión.

El mayor porcentaje de participación en los gastos, se concentra en el grupo de inversión con el 87%, los gastos de funcionamiento con el 12%, y el servicio de la deuda el 1%, respectivamente.

- **Comportamiento de gastos vigencia 2020**

**CUADRO 9**

NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2019 - 2020		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	% Variación
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>44.291.672.738</b>	<b>45.971.143.053</b>	<b>4%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5.661.769.354</b>	<b>5.698.718.027</b>	<b>1%</b>
Gastos de Personal	2.161.785.512	2.367.027.029	9%
Gastos Generales	429.948.204	346.567.059	-19%
Transferencias	<b>3.070.035.638</b>	<b>2.985.123.939</b>	-3%
Pensiones	1.416.463.220	1.448.908.839	2%
A Fonpet	128.193.000	12.141.000	-91%
A Organismos de Control	<b>358.122.134</b>	<b>360.658.188</b>	1%
Personería	124.217.400	131.670.450	6%
Concejo	233.904.734	228.987.738	-2%
Otras Transferencias	<b>1.167.257.284</b>	<b>1.163.415.912</b>	0%

NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2019 - 2020		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	% Variación
Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento			0%
Otros Gastos de Funcionamiento			0%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>516.662.780</b>	<b>286.445.805</b>	<b>-45%</b>
Amortización	333.333.360	138.888.660	-58%
Intereses	183.329.420	147.557.145	-20%
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>38.113.240.604</b>	<b>39.985.979.221</b>	<b>5%</b>
Educación	1.258.204.340	1.031.013.611	-18%
Salud	31.112.577.637	33.382.528.151	7%
Agua Potable	1.486.810.226	1.318.279.980	-11%
Vivienda	20.900.000	21.600.000	3%
Vías	810.528.805	638.005.593	-21%
Recreación y Deportes	587.942.374	372.537.469	-37%
Otros Sectores	2.836.277.222	3.222.014.417	14%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión			0%

Elaboró: Equipo Auditor

Fuente: Presupuesto

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2020, tuvo una variación positiva del 4%, con respecto al 2019, donde su comportamiento entre otros, en los gastos de Funcionamiento crecen un 1%, el servicio de la deuda disminuye un 45% y los Gastos de Inversión crecen un 5%.

Se pudo evidenciar que la apropiación más relevante del presupuesto de la vigencia auditada, se refleja en los gastos de inversión, ya que este gasto está enfocado a la necesidad de la entidad para cumplir a cabalidad con su función establecida por la ley.

- Deuda Pública

El municipio de Sevilla para la vigencia auditada tuvo comportamiento, de pago en amortización de \$138.888.660, y de Intereses, Comisiones y Otros por \$147.557.145, respecto a la deuda pública.

### 3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

#### Gestión del plan de desarrollo

El municipio de Sevilla presentó el Plan de Desarrollo denominado "Avancemos juntos 2020-2023" el cual se estructuró de la siguiente manera:

**CUADRO 10**

EJES ESTRATEGICOS DEL DESARROLLO		
EJE	SECTOR	PONDERACIÓN
Avancemos juntos hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa	Educación	90.10
	Salud	
	Agua potable y saneamiento básico (sin incluir proyectos de vis)	
	Deporte y recreación	
	Cultura	
	Vivienda	
	Atención a grupos vulnerables	
Avancemos juntos hacia el desarrollo económico sostenible de Sevilla	promoción del desarrollo	5.80
	Agropecuario	
	Transporte	
	Servicios públicos (diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo)	
	Prevención y atención de desastres	
	Medio ambiente	
Avancemos juntos hacia el fortalecimiento de nuestra institucionalidad	Centro de reclusión	4.10
	Equipamento departamental	
	Desarrollo comunitario	
	Fortalecimiento institucional-otros	
	Justicia	

Fuente: RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan de Desarrollo considerando tres ejes estratégicos, terminando en ponderación y sectores, con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

#### 3.2.1.4. *Gestión contractual*

Con fundamento en la información rendida por el municipio de SEVILLA, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 412 contratos por \$ 7.963.455.463 distribuidos así:

**CUADRO 11**

<b>REPORTE CONTRATACIÓN EN RCL</b>		
<b>TIPOLOGIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
Licitación	2	\$ 738.356.744
Concurso de Méritos	4	\$ 237.459.842
Selección Abreviada	11	\$ 1.771.093.898
Contratación Directa	378	\$ 4.999.708.699
Otros Procesos	0	\$ 0
Contratación Mínima Cuantía	19	\$ 286.102.278
<b>Total, Contratación</b>	<b>414</b>	<b>\$ 8.032.721.461</b>

Fuente RCL  
Elaboró: Equipo Auditor

### Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el municipio de Sevilla, reportó en el SECOP un total de 398 procesos por \$ 6.110.632.326 pesos, distribuidos así:

**CUADRO 12**

<b>REPORTE CONTRATACIÓN EN EL SECOP</b>		
<b>TIPOLOGIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
Licitación	2	\$ 738.356.744
Concurso de Méritos	4	\$ 237.459.842
Selección Abreviada	11	\$ 1.771.093.898
Contratación Directa	378	\$ 4.990.708.699
Otros Procesos	0	\$ 0
Contratación Mínima Cuantía	19	\$ 286.102.278
<b>Total, Contratación</b>	<b>414</b>	<b>\$ 8.023.721.461</b>

Fuente Secop  
Elaboró: Equipo Auditor

### Análisis comparativo RCL – SECOP vigencia 2020:

**CUADRO 13**

<b>CUADRO COMPARATIVO 2020</b>		
<b>RCL</b>	<b>SECOP</b>	<b>DIFERENCIA</b>
414	414	0
\$ 8.032.721.461	\$ 8.023.721.461	\$ 9.000.000

Fuente: RCL  
Elaboró: Equipo Auditor

Por lo anterior, al municipio de Sevilla le correspondió reportó la contratación de las vigencias 2020 en coherencia con el artículo 13 y 34 de la Resolución Reglamentaria No.008 de 2016.

### 3.2.2. Gestión financiera

#### 3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2020, la administración afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

**CUADRO 14**

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS				
VIGENCIAS 2019 - 2020				
Concepto	Vigencia 2019	Vigencia 2020	2019 - 2020	
			Variación %	Participación
<b>ACTIVO</b>				
CORRIENTE	\$ 33.716.204.861	\$ 37.513.522.560	11,26%	47%
NO CORRIENTE	\$ 38.477.268.333	\$ 42.272.231.250	9,86%	53%
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>\$ 72.193.473.194</b>	<b>\$ 79.785.753.810</b>	<b>10,52%</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>				
CORRIENTE	\$ 2.401.913.331	\$ 2.757.679.918	14,81%	8%
NO CORRIENTE	\$ 5.821.548.266	\$ 31.049.805.488	433,36%	92%
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>\$ 8.223.461.596</b>	<b>\$ 33.807.485.406</b>	<b>311,11%</b>	<b>100%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
CAPITAL FISCAL	\$ 41.365.190.469	\$ 41.365.190.469	0,00%	90%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 22.023.423.186	\$ 2.139.185.550	-90,29%	5%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 3.232.197.345	\$ 6.603.213.740	104,29%	14%
GANANCIAS O PERDIDAS POR PLAN	-\$ 2.650.799.402	-\$ 4.184.989.550	57,88%	-9%
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>\$ 63.970.011.597</b>	<b>\$ 45.922.600.208</b>	<b>-28,21%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 72.193.473.194</b>	<b>\$ 79.730.085.615</b>	<b>10,44%</b>	
INGRESOS OPERACIONALES	<b>\$ 45.807.564.717</b>	<b>\$ 51.752.058.973</b>	12,98%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 0	\$ 0	0,00%	0%

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS				
VIGENCIAS 2019 - 2020				
Concepto	Vigencia 2019	Vigencia 2020	2019 - 2020	
			Variación %	Participación
GASTOS OPERACIONALES	\$ 42.169.139.755	\$ 44.324.247.627	5,11%	86%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	\$ 3.638.424.962	\$ 7.427.811.346	104,15%	14%
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 21.353.695	\$ 581.386.566	2622,65%	
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 427.581.312	\$ 1.405.984.172	228,82%	242%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	-\$ 406.227.617	-\$ 824.597.606	102,99%	-142%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	\$ 3.232.197.345	\$ 6.603.213.740	104,29%	13%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

Elaboró: Equipo Auditor

Los Activos del municipio de Sevilla, en la vigencia 2020 fueron de \$79.785.753.810, con un aumento del 10,52% con respecto al 2019, donde el Activo Corriente con \$37.513.522.560, creció en un 11,26%, el cual estableció el 47% del Activo; los Activos No Corrientes con \$42.272.231.250, aumentó en 9,86%, estableciendo el 53% del total de los activos de la vigencia 2020.

El total del Pasivo de la vigencia 2020 se estableció en \$33.807.485.406, aumentando en un 311% con respecto a la vigencia anterior, los Pasivos Corrientes con \$2.757.679.918, aumentó en un 14,81% estableciendo el 8% del total de los pasivos, mientras que los Pasivos No Corrientes \$31.049.805.488, presentando un aumento del 433%, constituyendo el 92% del total de los pasivos de la vigencia 2020.

En la vigencia 2020 el Patrimonio fue de \$45.922.600.208, decreciendo un 28,21% con relación al 2019, el Capital Fiscal es de \$41.365.190.469, constituyendo el 90% del patrimonio y el resultado del ejercicio fue de \$6.603.213.740, aumentando en un 104%, el cual estableció un 5% del Patrimonio.

En el estado de situación financiera del municipio de Sevilla al 31 de diciembre de 2020, se examinaron selectivamente las cuentas en lo pertinente de los Activos como fue la cuenta Propiedad, Planta y Equipo por \$11.267.558.395, que representa el 14%, del total de los activos, acrecentándose en un 0,07% con respecto a la vigencia anterior.

Igualmente se hizo análisis de la cuenta Otros Activos por \$25.206.135.967, que representa el 31,59%, del total de los activos, aumentando un 5,37%, esta cuenta

está compuesta por las cuentas anticipos entregados, activos intangibles y otros derechos y garantías.

Se analizó las Cuentas por Pagar \$1.025.226.852, que representa el 3,03%, del total de los pasivos, creciendo en un 46,49% con respecto a la vigencia 2019, las cuales están discriminadas en adquisición de bienes y servicios y servicios nacionales, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

Además, se efectuó estudio a la cuenta Beneficios a los Empleados por \$28.750.463.363, que representa el 85.04%, del total de los pasivos, creciendo en un 750% con respecto a la vigencia 2019, y corresponde a los Beneficios a los empleados a corto plazo y Beneficio Empleado Largo Plazo.

Del estudio efectuado a las cuentas anteriormente mencionadas se pudo determinar que los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 presentados por el municipio de SEVILLA, está acorde con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación (CGN), conforme a lo señalado en el marco normativo para las entidades de gobierno adoptado por la Resolución No. 533 del 08 de octubre 2016 y sus modificaciones, que acoge el Manual de políticas contables en virtud del proceso de convergencia a NICSP conforme a disposiciones del nuevo marco regulatorio expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN)", por lo que se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

Por lo anterior se evidencio que municipio tiene las políticas contables las cuales hasta la fecha de la auditoria no han sido adoptadas por acto administrativo.

### **3.2.2.2. Indicadores financieros**

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.

**CUADRO 15**

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2019					
Indicadores de liquidez o de solvencia					
Capital Neto de Trabajo			Razón de liquidez		
Activo Corriente - Pasivo Corriente	Indicador		Activo Corriente / Pasivo Corriente	Indicador	
\$ 37.513.522.560	\$ 2.757.679.918	\$ 34.755.842.641	\$ 37.513.522.560	\$ 2.757.679.918	13,60
Indicadores de endeudamiento o cobertura					
Endeudamiento			Apalancamiento		
Pasivo Total / Activo Total	Indicador		Pasivo Total / Patrimonio	Indicador	
\$ 33.807.485.406	\$ 79.785.753.810	0,42	\$ 33.807.485.406	\$ 45.922.600.208	0,74
Endeudamiento a Corto Plazo			Endeudamiento a Largo Plazo		
Pasivo Corriente / Pasivo Total	Indicador		Pasivo No Corriente / Pasivo Total	Indicador	
\$ 2.757.679.918	\$ 33.807.485.406	0,08	\$ 31.049.805.488	\$ 33.807.485.406	0,92

Fuente: Estados Financieros.

Elaboró: Equipo Auditor

### Liquidez Corriente:

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.

En la vigencia 2020 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba el municipio, disponía de \$13,60 pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

### Capital de Trabajo:

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero que le queda a la entidad para operar, como consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2020, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad contaba con \$34.755.842.641, que le permitirán tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

### Nivel de Endeudamiento:

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque

este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2020, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$0,42, que han sido financiados por los bancos, proveedores o terceros.

#### **Apalancamiento:**

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2020, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$0,74.

#### **Endeudamiento a corto plazo:**

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

Para la vigencia 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$0,08.

#### **Endeudamiento a largo plazo:**

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.

En el año 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a largo plazo le pertenecía el \$0,92.

### **3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES**

De la información suministrada y el acompañamiento del control interno se estableció que el municipio de Sevilla, para la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad ante las entidades de control, de la vigencia 2020, cumplió con el cronograma establecido para ello, conjuntamente confrontada la información seleccionada, es concordante en todos sus componentes que la conforman.

En lo referente a la gestión de riesgos con el fin de fomentar la cultura de la rendición de cuentas ante las entidades de control, además de la prevención para garantizar que estos riesgos sean tratados de manera eficaz, eficiente y coherentemente en todas las dependencias de la entidad, se deben de estar en constante revisión y actualización de estos riesgos.

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo del Consolidador de Hacienda e información pública (CHIP), el cual alcanzo una calificación de **4.71**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

### **3.4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS**

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

## **4. HALLAZGOS**

### **1. Hallazgo administrativo**

Se evidenció una deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas; además, a la fecha no se ha actualizado adecuadamente la valoración de estos, frente a los nuevos controles que se han establecido; presentando deficiencias en la aplicación del numeral a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, lo que podría generar ocurrencia de eventos que afecten de manera negativa los resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la entidad en la rendición de las cuentas.

#### 4.1. ANEXOS

4.2. ANEXO CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)
1	1	0	0	0	0	0

**4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS**  
**INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**  
**VIGENCIA 2020**

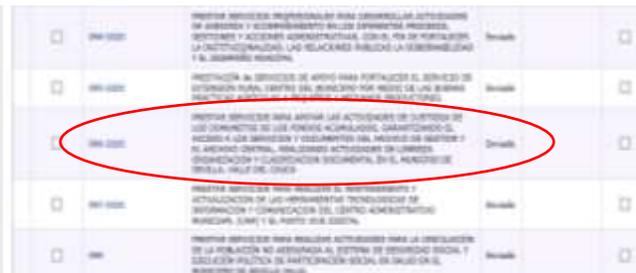
N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	Daño Patrimonial																																																
1	<p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, el Municipio de Sevilla, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de ingresos y contratación, lo que limitaron la calidad de la información reportada.</p> <p>Por lo anterior, la entidad debió de reportar la información presupuestal en coherencia con el artículo 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No.008 de 2016. Situación generada por la falta de autocontrol, monitoreo de la entidad, al momento de ejecutar la Rendición de la Cuenta, lo cual no genera confiabilidad en la información reportada</p>	<p>En atención a la observación administrativa que hace referencia a la Rendición de Cuentas en Líneas (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la cual presentó debilidades en el reporte de la información presupuestal y de contratación, nos permitimos presentar la siguiente aclaración, con el propósito de subsanar la observación realizada:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">INGRESOS 2020</th> </tr> <tr> <th colspan="2">RCL</th> <th colspan="2">MATRICES</th> <th colspan="2">CHIP</th> </tr> <tr> <th>PPTO DEFINITIVO</th> <th>PPTO EJECUTADO</th> <th>PPTO DEFINITIVO</th> <th>PPTO EJECUTADO</th> <th>PPTO DEFINITIVO</th> <th>PPTO EJECUTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="right">\$49.366.834.608</td> <td align="right">\$48.928.497.510</td> <td align="right">\$49.366.834.608</td> <td align="right">\$48.928.497.513</td> <td align="right">\$48.876.411.060</td> <td align="right">\$48.438.073.978</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente informe preliminar de actuación de fiscalización Contraloría Departamental del Valle del Cauca</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">GASTOS 2020</th> </tr> <tr> <th colspan="2">RCL</th> <th colspan="2">MATRICES</th> <th colspan="2">CHIP</th> </tr> <tr> <th>PPTO DEFINITIVO</th> <th>PPTO EJECUTADO</th> <th>PPTO DEFINITIVO</th> <th>PPTO EJECUTADO</th> <th>PPTO DEFINITIVO</th> <th>PPTO EJECUTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="right">\$49.366.834.608</td> <td align="right">\$45.971.143.053</td> <td align="right">\$49.366.834.608</td> <td align="right">\$45.971.143.053</td> <td align="right">\$48.876.411.060</td> <td align="right">\$45.096.546.164</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente informe preliminar de actuación de fiscalización Contraloría Departamental del Valle del Cauca</p> <p>Teniendo en cuenta la observación anterior suministrada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, como resultado del punto 3.2.1. <b>Gestión Presupuestal</b> en el Informe Preliminar de Actuación de Fiscalización, en cual se identificaron diferencias en los reportes de la información en la Plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación en comparación con lo reportado en RCL y Matrices.</p> <p>Al respecto, nos permitimos informar que realizamos la respectiva revisión de la información suministrada por el Ente Territorial en las diferentes plataformas y se pudo evidenciar que los valores totales de los reportes coinciden en tanto en la Plataforma CHIP, así como en RCL y las Matrices.</p> <p>En las siguientes imágenes, tomadas de la Plataforma CHIP, se pude evidenciar los valores reales reportados por el ente territorial con corte a diciembre de 2020.</p>	INGRESOS 2020						RCL		MATRICES		CHIP		PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	\$49.366.834.608	\$48.928.497.510	\$49.366.834.608	\$48.928.497.513	\$48.876.411.060	\$48.438.073.978	GASTOS 2020						RCL		MATRICES		CHIP		PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	\$49.366.834.608	\$45.971.143.053	\$49.366.834.608	\$45.971.143.053	\$48.876.411.060	\$45.096.546.164	<p>De la respuesta entregada por la entidad referente al hallazgo se desvirtúa la observación administrativa, por el motivo que la Administración presentó las evidencias correspondientes</p> <p>por tal motivo el Equipo auditor acepta sus descargos para esta acción y se retira del informe final</p>						
INGRESOS 2020																																																									
RCL		MATRICES		CHIP																																																					
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO																																																				
\$49.366.834.608	\$48.928.497.510	\$49.366.834.608	\$48.928.497.513	\$48.876.411.060	\$48.438.073.978																																																				
GASTOS 2020																																																									
RCL		MATRICES		CHIP																																																					
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO																																																				
\$49.366.834.608	\$45.971.143.053	\$49.366.834.608	\$45.971.143.053	\$48.876.411.060	\$45.096.546.164																																																				

**4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS**  
**INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**  
**VIGENCIA 2020**

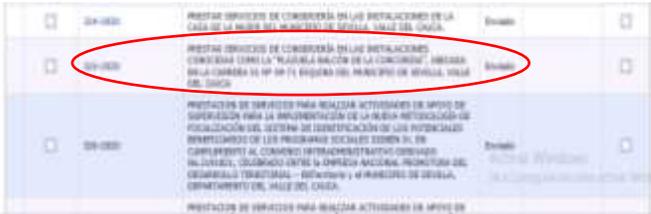
N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		 <p>En esta primer imagen se puede verificar la información relacionada con la ejecución de ingresos de la vigencia 2020.</p>  <p>Como se puede observar en las imágenes anteriores, las cuales fueron tomadas de la Plataforma CHIP, la ejecución de gastos se encuentra desagregada en gastos de Inversión y gastos de Funcionamiento, éstos últimos están desagregados por Unidad Ejecutora (Administración Central, Concejo, Personería y Secretaría de Salud). Una</p>							

**4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS**  
**INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**  
**VIGENCIA 2020**

N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		<p>vez sumadas las columnas correspondientes a presupuesto final y al presupuesto ejecutado (compromisos), los saldos corresponden a los reportados en la Plataforma RCL y las Matrices.</p> <p>Se adjunta en los anexos, los archivos excel descargados de la plataforma CHIP los cuales son (<b>Anexo 1</b>):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresos</li> <li>2. Gastos de Inversión</li> <li>3. Gastos de Funcionamiento</li> </ol> <p>En cuanto a la información relacionada con la contratación, nos permitimos presentar las siguientes aclaraciones con el propósito de subsanar la observación realizada:</p> <p><b>3.2.1.4 Gestión Contractual</b></p> <p>La información relacionada en el punto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez revisada los procesos contractuales cargados en la Plataforma Colombia Compra Eficiente – SECOP I – se pudo verificar que la información contentiva en el cuadro No. 12 del informe preliminar <b>Reporte de Contratación SECOP</b>, no corresponde a la realidad de la ejecución contractual del Ente Territorial, ya que el total de contratos celebrados en la vigencia 2020 (en todas sus modalidades) es de 414 y por un valor total de \$ 8.032.721.461.</li> <li>• Así mismo, es importante aclarar que se reportaron la totalidad de la contratación de la entidad, es decir, 414 procesos rendidos. Sin embargo, al momento de revisar la Plataforma RCL se evidenció que faltaban los Contratos No. 096 y 325 por un valor total de \$9.000.000, los cuales fueron debidamente cargados y enviados. Teniendo en cuenta que este error se presentó de forma recurrente en otras vigencias, dentro del procedimiento de rendición de cuentas, se optó por tomar capturas de pantalla de la información cargada y enviada, con el propósito de prever posibles hallazgos a causa de este error. A continuación se copian las imágenes probatorias del cargue de estos dos contratos, los cuales no aparecen en la relación de procesos cargados en RCL:</li> </ul>							



**4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS**  
**INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**  
**VIGENCIA 2020**

N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		 <p>Teniendo en cuenta lo anterior, y con la evidencia de cargue de los contratos, se puede determinar que la cantidad de contratos celebrados por la entidad es de 414, cifra que corresponde a la totalidad de los procesos cargados en el SECOP I.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A continuación se relaciona un resumen de la contratación real celebrada por la entidad en la vigencia 2020, en la cual se puede evidenciar que presentaron algunos errores involuntarios al momento de seleccionar la tipología de la modalidad de contratación en la Plataforma RCL:</li> </ul>							

**4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS**  
**INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**  
**VIGENCIA 2020**

N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD			CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial				
		Modalidad	Cantidad	Valor											
		Licitación	2	\$ 738.356.744											
		Concurso de Méritos	4	\$ 237.459.842											
		Selección Abreviada	11	\$ 1.771.093.898											
		Contratación Directa	378	\$ 4.999.708.699											
		Mínima Cuantía	19	\$ 286.102.278											
		<b>Total</b>	<b>414</b>	<b>\$ 8.032.721.461</b>											
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Como se puede observar, el valor total de la contratación celebrada en la vigencia 2020 es de \$8.032.721.461, cifra que difiere del valor total del cuadro No. 11 <b>Reporte en Contratación en RCL</b>, en el cual reposa el valor total de \$7.963.455.463, diferencia que nos permitimos explicar de la siguiente manera:</li> </ul> <p>En la Plataforma RCL no se reporta ejecución presupuestal del Sistema General de Regalías – SGR – por lo cual al momento de reportar procesos de contratación financiados con recursos del SGP y del SGR (Fortalecimiento Secretarías Técnicas), solo permitía seleccionar una de las dos fuentes, lo que generaba el desbalance presupuestal del contrato al momento de validar los Registros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuestales con el valor total del contrato, ya que como se dijo al inicio, la información del SGR no afectaba presupuesto. Teniendo en cuenta esta anomalía de la plataforma, en el procedimiento de la rendición se optó por reportar el valor del contrato solo por la fuente de financiación SGP y se hacía la respectiva aclaración en el cuadro de texto de observaciones del contrato en RCL.</li> </ul> <p>A continuación se anexa la información del valor total financiado con recursos del SGR:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td align="center" colspan="2"><b>Valor financiado con Sistema General de Regalías</b></td> </tr> <tr> <td align="center">\$</td> <td align="center"><b>60.266.000</b></td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>Teniendo en cuenta el anterior análisis realizado con la información del SECOP I y la información reportada en la plataforma RCL – Módulo Contratación – correspondiente a la vigencia 2020, se puede concluir que la diferencia reportada en el Informe Preliminar de Actuación de Fiscalización en el punto 3.2.1.4 <b>Gestión Contractual</b>, corresponde a los valores de los Contratos No. 096 y 325 que no aparecen en la Plataforma RCL por valor de \$9.000.000; y el valor de los recursos del Sistema General de Regalías (Fortalecimiento Secretaría Técnica) por \$60.266.000 que financiaron procesos contractuales. Estos dos valores, restados</li> </ul>										<b>Valor financiado con Sistema General de Regalías</b>		\$	<b>60.266.000</b>
<b>Valor financiado con Sistema General de Regalías</b>															
\$	<b>60.266.000</b>														

**4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS**  
**INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**  
**VIGENCIA 2020**

N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial																										
		<p>a la cifra total de la contratación real, es decir \$8.032.721.461, nos da como resultado el valor reportado en RCL, \$7.963.455.463.</p> <p>A continuación se presenta un resumen cosolidado de la contratación y los valores totales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor</th> <th rowspan="5">Valor financiado con Sistema General de Regalías</th> <th rowspan="5">Valor contratos 96 y 325 eliminados por RCL</th> <th rowspan="5">Total Rendido en RCL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licitación</td> <td>2</td> <td>\$ 738.356.744</td> </tr> <tr> <td>Concurso de Méritos</td> <td>4</td> <td>\$ 237.459.842</td> </tr> <tr> <td>Selección Abreviada</td> <td>11</td> <td>\$ 1.771.093.898</td> </tr> <tr> <td>Contratación Directa</td> <td>378</td> <td>\$ 4.999.708.699</td> </tr> <tr> <td>Mínima Cuantía</td> <td>19</td> <td>\$ 286.102.278</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>414</b></td> <td><b>\$ 8.032.721.461</b></td> <td><b>\$ 60.266.000</b></td> <td><b>\$ 9.000.000</b></td> <td><b>\$7.963.455.463</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Se adjunta en los anexos, los archivos excel con la relacion de los contratos celebrados por el municipio de Sevilla, Valle del Cauca, en la vigencia 2020 (<b>Anexo 2</b>):</p> <p>1. Consolidado de Contratación 2020.</p> <p>En la información relacionada cuadro 11 Reporte contratación en RCL, se observa que el total de la contratación, corresponde a 412 contratos rendidos, realizadas las revisiones pertinente se pudo evidenciar que los contratos reportados en realidad fueron 414, pero la plataforma RCL, eliminó por una falla técnica, los contratos 86 del 13 de octubre de 2020 y el contrato 325 del 23 de diciembre de 2020, de los cuales esta administración teniendo en cuenta experiencias anteriores con la plataforma RCL.</p> <p>Teniendo en cuenta las aclaraciones aportadas, muy respetuosamente nos permitimos solicitar el levantamiento de la observación administrativa.</p>	Modalidad	Cantidad	Valor	Valor financiado con Sistema General de Regalías	Valor contratos 96 y 325 eliminados por RCL	Total Rendido en RCL	Licitación	2	\$ 738.356.744	Concurso de Méritos	4	\$ 237.459.842	Selección Abreviada	11	\$ 1.771.093.898	Contratación Directa	378	\$ 4.999.708.699	Mínima Cuantía	19	\$ 286.102.278	<b>Total</b>	<b>414</b>	<b>\$ 8.032.721.461</b>	<b>\$ 60.266.000</b>	<b>\$ 9.000.000</b>	<b>\$7.963.455.463</b>						
Modalidad	Cantidad	Valor	Valor financiado con Sistema General de Regalías	Valor contratos 96 y 325 eliminados por RCL	Total Rendido en RCL																														
Licitación	2	\$ 738.356.744																																	
Concurso de Méritos	4	\$ 237.459.842																																	
Selección Abreviada	11	\$ 1.771.093.898																																	
Contratación Directa	378	\$ 4.999.708.699																																	
Mínima Cuantía	19	\$ 286.102.278																																	
<b>Total</b>	<b>414</b>	<b>\$ 8.032.721.461</b>	<b>\$ 60.266.000</b>	<b>\$ 9.000.000</b>	<b>\$7.963.455.463</b>																														
2	Se evidenció una deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas; además, a la fecha no se ha actualizado adecuadamente la valoración de estos, frente a los nuevos controles que se han establecido; presentando deficiencias en la aplicación del numeral a) del artículo 2 de la	El municipio de Sevilla realiza de manera periódica la actualización a sus mapas de riesgos por procesos de acuerdo a los lineamientos brindados por Departamento Administrativo de la Función Pública, en este link se puede observar la trazabilidad de la administración de los riesgos como se puede observar en el link <a href="http://www.sevilla-valle.gov.co/tema/control/mapa-de-riesgo">http://www.sevilla-valle.gov.co/tema/control/mapa-de-riesgo</a> , es así que para la actual vigencia la entidad actualizó y realizó seguimiento a los mapas de riesgos teniendo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020, en el siguiente link se puede evidenciar la publicación del informe emitido por la Oficina de Control Interno del Municipio en lo relativo a la actualización de los riesgos y el diseño de los controles.	De la respuesta entregada por la entidad referente al hallazgo, la entidad no desvirtúa la observación	X					Por lo anterior el grupo auditor determino dejar																										

**4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS**  
**INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**  
**VIGENCIA 2020**

N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	Ley 87 de 1993, lo que podría generar ocurrencia de eventos que afecten de manera negativa los resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la entidad en la rendición de las cuentas.	<p><a href="https://sevillavalledelcauca.micolombiadigital.gov.co/sites/sevillavalledelcauca/content/files/000745/37209_informe-actualizacion-mapas-de-riesgos-2021.pdf">https://sevillavalledelcauca.micolombiadigital.gov.co/sites/sevillavalledelcauca/content/files/000745/37209_informe-actualizacion-mapas-de-riesgos-2021.pdf</a></p> <p>De igual manera y de acuerdo al mapa de procesos de la entidad cada proceso actualizó la matriz de riesgos los cuales se pueden evidenciar en el link <a href="http://www.sevilla-valle.gov.co/control/matriz-de-riesgos-institucionales-y-matriz-de-riesgos-311181">http://www.sevilla-valle.gov.co/control/matriz-de-riesgos-institucionales-y-matriz-de-riesgos-311181</a>,</p> <p>En la actual vigencia se han realizado por parte de la entidad dos seguimientos a los controles establecidos en el mes de abril y mes agosto.</p> <p>Teniendo en cuenta las aclaraciones aportadas, muy respetuosamente nos permitimos solicitar el levantamiento de la observación administrativa.</p>	en firme el hallazgo administrativo						
	<b>TOTAL</b>			<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>